



La carrera por el Rectorado se decidirá el 30 de noviembre

La presentación de candidaturas a mediados de mes, del 15 al 17 ■ Solo se han postulado como aspirantes al sillón rectoral Ricardo Rivero y Mariano Esteban, por lo que las elecciones podrían resolverse en primera vuelta

La votación para elegir al rector de la Universidad de Salamanca tendrá lugar el 30 de noviembre. La Junta Electoral publicó ayer el calendario de los próximos comicios para los que solo se han postulado dos catedráticos, Ricardo Rivero, actual rector, y Mariano Esteban, que fue vicerrector durante ocho años con el anterior mandatario. Si se

cumplen las previsiones y no se presenta nadie más, las elecciones se resolverán en primera vuelta, ya que es suficiente con que uno de los dos aspirantes obtenga el 50,01% de los votos para salir elegido. Ayer Rivero presentó su programa y manifestó su confianza en el equipo actual para ser reelegido.

Páginas 2 y 3





TEMA DEL DÍA

Arranca la carrera por el Rectorado que se decidirá el 30 de noviembre

El plazo de presentación de candidaturas del 15 al 17 ■ En caso de que fuese necesaria una segunda vuelta, la fecha fijada para la votación es el 14 de diciembre

R.D.L. | SALAMANCA

La comunidad universitaria decidirá el 30 de noviembre quién regirá el destino de la Universidad de Salamanca durante los próximos cuatro años. Después de que el pasado jueves el rector Ricardo Rivero firmara la resolución para la convocatoria de elecciones, ayer la Junta Electoral Central de la institución académica dio a conocer el calendario con las fechas clave de los próximos comicios.

El próximo viernes, 5 de noviembre, se publicará el censo electoral de la Universidad que permanecerá expuesto durante cinco días, de forma que el día 12 de noviembre será definitivo y tres días después tendrá lugar la presentación de candidaturas. Se han establecido tres jornadas, del 15 al 17 de diciembre.

Hasta la fecha solo dos catedráticos han manifestado sus intenciones, el actual rector Ricardo Rivero, catedrático de Derecho Administrativo, y Mariano Esteban, catedrático de Historia Contemporánea.

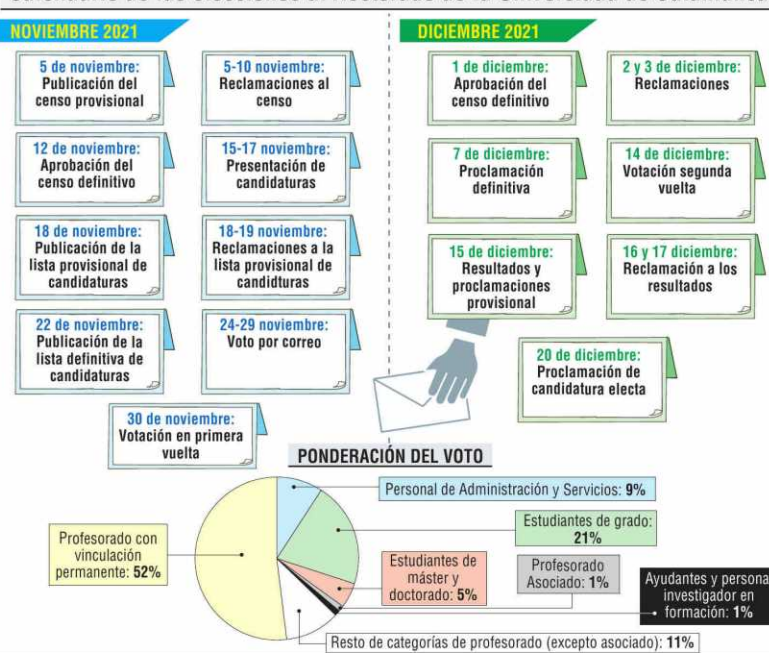
Hasta el 22 de noviembre no tendrá lugar la publicación de la lista definitiva de candidaturas, lo que no significa que hasta aquel momento los interesados no puedan hacer campaña, al contrario, según recoge la resolución publicada ayer por la Junta Electoral, desde la fecha de la convocatoria de las elecciones, es decir, el pasado jueves 29 de octubre, es posible la celebración de reuniones o actos de información electoral, tal y como se estableció hace cuatro años.

En cuanto al voto por correo, se podrá ejercer a partir del día 24 y hasta el 29 de noviembre. Justo un mes y un día después de la convocatoria de elecciones, el día 30 de noviembre, se celebrará la votación.

A mediados de diciembre, toma de posesión. El calendario de la Junta Electoral fija el 14 de diciembre como fecha para la votación en caso de que sea necesario una segunda vuelta para elegir al ganador, algo improbable si finalmente solo hay dos candidatos ya que bastará con que uno de los dos aspirantes consiga el 50,01 % de los votos debidamente ponderados para ganar. Si se cumplen las previsiones, esta será la primera vez desde que las elecciones del Estudio salmantino son por votación universal en la que el nombre del rector se decidirá solo entre dos aspirantes cara a cara.

En caso de que, como es lo esperado, haya un ganador en pri-

Calendario de las elecciones al Rectorado de la Universidad de Salamanca



LOS DETALLES

Votación entre las 11:30 y las 17:30 horas

El periodo de votación establecido por la Junta Electoral será de 11:30 a 17:30 horas. Durante estas seis horas, las mesas electorales deberán recibir los votos emitidos por correo.

Campaña desde la convocatoria

Desde la fecha de la convocatoria de las elecciones podrán celebrarse reuniones o actos de información electoral, recoge la resolución de la Junta Electoral e insta a los centros y servicios de la Universidad a facilitar los medios y espacios para que los candidatos puedan llevar a cabo su labor en condiciones de igualdad.

Prohibida la propaganda el día de la votación

El 30 de noviembre no se permitirá ningún tipo de actos de propaganda electoral, así como la publicidad en las mesas electorales.



Personal universitario consultando el censo electoral hace cuatro años. | ARCHIVO

El profesorado permanente y los estudiantes de grado, claves en los resultados

La Junta Electoral recuerda que los votos en blanco ni los nulos no se tendrán en cuenta

R.D.L. | SALAMANCA

Los Estatutos de la Universidad de Salamanca establecen que el rector será elegido por la comunidad universitaria mediante elección directa y por sufragio universal, libre y secreto, pero no vale lo mismo el voto de un catedrático, que el de un alumno de grado o el del personal de administración y servicios, pues será ponderado de acuerdo a los porcentajes establecidos en la normativa del Estudio.

En concreto, los votos de los profesores doctores con vinculación permanente valen el 52 % del resultado y los de los estudiantes de grado un 21 %, de forma que son los dos sectores con más importancia en estos comicios.

El profesorado asociado tiene un peso del 1 %, al igual que los ayudantes y el personal investigador en formación, y el resto de docentes que no forma parte de las categorías anteriores suponen un 11 % del total.

Los votos del personal de administración y servicios (PAS) representan el 9 % del resultado y el 5 % restante los de los alumnos de máster y doctorado.

La Junta Electoral de la Universidad será el órgano encargado de aplicar los coeficientes de ponderación a los votos válidamente emitidos. En este sentido, la resolución publicada ayer recuerda que los votos blancos o nulos no se tendrán en cuenta en la cifra final.

El número total de electores se conocerá el próximo viernes, 5 de noviembre. Los interesados tendrán hasta el 10 de noviembre para efectuar las reclamaciones oportunas y el 12 de noviembre se publicará ya el censo definitivo, en el que se incluirá a los estudiantes de título propio, que integrarán en el sector de estudiantes de máster y doctorado o en el alumnos de grado, dependiendo del título con el que accedan.

Si solo hay dos candidatos bastará con que uno de los aspirantes consiga el 50,01 % de los votos ponderados para ganar

mera vuelta, el 7 de diciembre será la proclamación definitiva y después será cuestión de días la toma de posesión, ya que hay que recordar que el nombramiento tiene que ser aprobado en el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León para su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (Bocyl). Si no hay retrasos, podría ser la semana del 13 de diciembre. Hace cuatro años la fecha elegida fue el 18 de diciembre.